

Expediente: 574/14  
Carátula: AVILA ROBERTO, AVILA TOMAS Y AVILA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 11/03/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - SERRANO, JULIA ARGENTINA-DEMANDADO  
20243490570 - AVILA ROBERTO, -ACTOR  
20243490570 - AVILA, TOMAS-ACTOR  
30716271648834 - RUIZ, PETRONA-DEMANDADO  
30716271648834 - VERA, JOSÉ JUSTO-DEMANDADO  
30716271648834 - SERRANO, JUAN-DEMANDADO  
30716271648834 - JAIME DE VERA, ANGELICA-DEMANDADO  
30716271648834 - SERRANO, PEDRO TOMAS-DEMANDADO  
900000000000 - VERA, ANTONIO, -DEMANDADO  
900000000000 - ALLOSA, TIMOTEO-DEMANDADO  
900000000000 - SERRANO AVILA, ROBERTO-DEMANDADO  
30716271648834 - VERA, AURELIA ROSA-DEMANDADO  
30716271648834 - DOMINGUEZ, INES-DEMANDADO  
30716271648834 - GRANEROS, DOMINGO-DEMANDADO  
20243490570 - AVILA, BEATRIZ-ACTOR  
900000000000 - VERA, DOMINGO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 574/14



H20901744003

### Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : AVILA ROBERTO, AVILA TOMAS Y AVILA BEATRIZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
EXPTE 574/14

Concepción, 10 de marzo de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Martín Tello de fecha 05/03/2025: téngase presente lo manifestado y el comprobante de pago de bono de movilidad acompañado. En consecuencia, fíjese fecha para la celebración de la Primera Audiencia de Proveído de Pruebas para el día **21/04/2025 a las 10:00 horas**, la cual se desarrollará siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto de fecha 04/02/2025.

Notifíquese a las partes intervinientes en el proceso al tenor del artículo 199 del CPCCT. Asimismo, **notifíquese** al Sr. Roberto Avila Serrano mediante cédula en su domicilio real utilizando el bono de movilidad acompañado por el Dr. Tello en fecha 05/03/2025; y a los Sres. Vera Domingo y Vera Antonio mediante cédula libre de derechos en su domicilio real.

Proveyendo presentación del Juzgado de Paz de la localidad de Tafí Viejo de fecha 07/03/2025: téngase presente la cédula de fecha 28/02/2025 diligenciada e informada. JAJ

**Actuación firmada en fecha 10/03/2025**

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.